

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4536 DE 2018,
DE ESTA SUBSECRETARÍA.

R. EX. N°

1769

VALPARAÍSO,

10 MAYO 2019

VISTO: Lo informado por el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría mediante Memorándum Técnico (DAS) N° 055/2019, de fecha 09 de mayo de 2019; lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892, y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 19.880 y N° 20.657; el D.S. 296 de 2004, y sus modificaciones, y los Decretos Exentos N° 517 y N° 533, ambos de 2018 y N° 81 de 2019, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones Exentas N° 4536 de 2018, y sus modificaciones, y N° 1765 de 2019, ambas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Exento N° 517 de 2018, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, las pesquerías artesanales de Anchoqueta, Sardina común y Jurel de la Región de Los Lagos se encuentran sometidas al Régimen Artesanal de Extracción por organizaciones de pescadores artesanales hasta el 31 de diciembre de 2028, inclusive.

Que mediante Decreto Exento N° 81 de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se modificaron las cuotas globales anuales de captura de los recursos Anchoqueta y Sardina común en las unidades de pesquería comprendidas desde la Región de Valparaíso a la Región de Los Lagos, establecidas mediante Decreto Exento N° 533 de 2018, del mismo Ministerio.

Que mediante Resolución Exenta N° 1765 de 2019, se modificó la distribución de las fracciones artesanales de las cuotas anuales de captura, por región, año 2019, de las pesquerías artesanales de Anchoqueta y Sardina común entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Exento N° 81 de 2019, antes citado.

Que conforme lo anterior, el Departamento de Análisis Sectorial, mediante Memorándum Técnico citado en Visto, ha recomendado modificar la Resolución Exenta N° 4536 de 2018 de esta Subsecretaría, que estableció la distribución de las fracciones artesanales de las pesquerías de Anchoqueta y Sardina común correspondiente a las Región de Los Lagos.

RESUELVO:

1.- Modifíquese el numeral 1° de la Resolución Exenta N° 4536 de 2018, de esta Subsecretaría, y sus modificaciones, que estableció la distribución para el año 2019, de las fracciones artesanales de las pesquerías de Anchoqueta y Sardina común correspondiente a la Región de Los Lagos, sometida al Régimen Artesanal de Extracción por organizaciones de pescadores artesanales, en el sentido de reemplazar las tablas de las letras A) y B), por las siguientes:

A) Pesquería Artesanal de Anchoveta:

	Organización 2019	%	Anchoveta (ton)
1	Armadores Artesanales de Calbuco ARMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 320-10	5,7143%	242,059
2	Asociación Gremial de Armadores Artesanales ASOGFER A.G.- ASOGFER A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 310-10	20,3913%	863,775
3	Asociación Gremial de Armadores Artesanales de la Décima Región, Registro de Asociaciones Gremiales 156-10	25,7345%	1.090,112
4	Asociación Gremial de Armadores Artesanales Pesca Austral A.G.- PESCA AUSTRAL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales N° 326-10	7,4872%	317,157
5	Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Cerqueros Artesanales de Ancud - ASOGPESCA ANCUD A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 4266	7,8673%	333,261
6	Asociación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de la Caleta de Quellón Décima Región - AQUEPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 270-10	4,7796%	202,463
7	Sindicado de Trabajadores Independiente Pescadores Artesanales, Armadores, Buzos, Algueros, Bentónicos, Demersales, Pelágicos, Recolectores de Orilla y Oficios Conexos de Caleta Pesquera, Camino Chinquihue, Registro Sindical Único 10010942	3,9432%	167,036
8	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Ramos Afines de la Comuna de Calbuco "PECERCAL", Registro Sindical Único 10.01.0948	18,0526%	764,709
9	Sindicato Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Recolectores de Orilla, Bolincheros y Ramos Similares "Proveedores Marítimos de Quillaipe", Registro Sindical Único 10.01.0835	3,4874%	147,725
10	Cuota residual	2,5426%	107,704

B) Pesquería artesanal de Sardina común:

	Organización 2019	%	Sardina común (ton)
1	Armadores Artesanales de Calbuco ARMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 320-10	5,7143%	793,320
2	Asociación Gremial de Armadores Artesanales ASOGFER A.G.- ASOGFER A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 310-10	20,3913%	2.830,923
3	Asociación Gremial de Armadores Artesanales de la Décima Región, Registro de Asociaciones Gremiales 156-10	25,7345%	3.572,718
4	Asociación Gremial de Armadores Artesanales Pesca Austral A.G.- PESCA AUSTRAL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales N° 326-10	7,4872%	1.039,446
5	Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Cerqueros Artesanales de Ancud - ASOGPESCA ANCUD A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 4266	7,8673%	1.092,222
6	Asociación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de la Caleta de Quellón Décima Región - AQUEPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 270-10	4,7796%	663,547
7	Sindicado de Trabajadores Independiente Pescadores Artesanales, Armadores, Buzos, Algueros, Bentónicos, Demersales, Pelágicos, Recolectores de Orilla y Oficios Conexos de Caleta Pesquera, Camino Chinquihue, Registro Sindical Único 10010942	3,9432%	547,438
8	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Ramos Afines de la Comuna de Calbuco "PECERCAL", Registro Sindical Único 10.01.0948	18,0526%	2.506,243
9	Sindicato Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Recolectores de Orilla, Bolincheros y Ramos Similares "Proveedores Marítimos de Quillaipe", Registro Sindical Único 10.01.0835	3,4874%	484,153
10	Cuota residual	2,5426%	352,989

2.- La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880, ante esta misma Subsecretaría y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

3.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante y al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA



ROMÁN ZELAYA RÍOS

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

CGS/IMU

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4536 DE 2018, DE ESTA SUBSECRETARÍA.

(EXTRACTO)

Por Resolución Exenta N°
 de esta Subsecretaría, modifíquese el numeral 1° de la Resolución Exenta N° 4536 de 2018, que estableció la distribución para el año 2019, de las fracciones artesanales de las pesquerías de Anchoveta y Sardina común correspondiente a la Región de Los Lagos, sometida al Régimen Artesanal de Extracción por organizaciones de pescadores artesanales, en el sentido de reemplazar las tablas de las letras A) y B), por las siguientes:

A) Pesquería Artesanal de Anchoveta:

	Organización 2019	%	Anchoveta (ton)
1	Armadores Artesanales de Calbuco ARMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 320-10	5,7143%	242,059
2	Asociación Gremial de Armadores Artesanales ASOGFER A.G.- ASOGFER A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 310-10	20,3913%	863,775
3	Asociación Gremial de Armadores Artesanales de la Décima Región, Registro de Asociaciones Gremiales 156-10	25,7345%	1.090,112
4	Asociación Gremial de Armadores Artesanales Pesca Austral A.G.- PESCA AUSTRAL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales N° 326-10	7,4872%	317,157
5	Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Cerqueros Artesanales de Ancud - ASOGPESCA ANCUD A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 4266	7,8673%	333,261
6	Asociación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de la Caleta de Quellón Décima Región - AQUEPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 270-10	4,7796%	202,463
7	Sindicado de Trabajadores Independiente Pescadores Artesanales, Armadores, Buzos, Algueros, Bentónicos, Demersales, Pelágicos, Recolectores de Orilla y Oficios Conexos de Caleta Pesquera, Camino Chinquihue, Registro Sindical Único 10010942	3,9432%	167,036
8	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Ramos Afines de la Comuna de Calbuco "PECERCAL", Registro Sindical Único 10.01.0948	18,0526%	764,709
9	Sindicato Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Recolectores de Orilla, Bolincheros y Ramos Similares "Proveedores Marítimos de Quillaípe", Registro Sindical Único 10.01.0835	3,4874%	147,725
10	Cuota residual	2,5426%	107,704

B) Pesquería artesanal de Sardina común:

	Organización 2019	%	Sardina común (ton)
1	Armadores Artesanales de Calbuco ARMAR A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 320-10	5,7143%	793,320
2	Asociación Gremial de Armadores Artesanales ASOGFER A.G.- ASOGFER A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 310-10	20,3913%	2.830,923

3	Asociación Gremial de Armadores Artesanales de la Décima Región, Registro de Asociaciones Gremiales 156-10	25,7345%	3.572,718
4	Asociación Gremial de Armadores Artesanales Pesca Austral A.G- PESCA AUSTRAL A.G., Registro de Asociaciones Gremiales N° 326-10	7,4872%	1.039,446
5	Asociación Gremial de Armadores y Pescadores Cerqueros Artesanales de Ancud - ASOGPESCA ANCUD A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 4266	7,8673%	1.092,222
6	Asociación Gremial de Productores Pelágicos, Armadores Artesanales de la Caleta de Quellón Décima Región - AQUEPESCA A.G., Registro de Asociaciones Gremiales 270-10	4,7796%	663,547
7	Sindicado de Trabajadores Independiente Pescadores Artesanales, Armadores, Buzos, Algueros, Bentónicos, Demersales, Pelágicos, Recolectores de Orilla y Oficios Conexos de Caleta Pesquera, Camino Chinquihue, Registro Sindical Único 10010942	3,9432%	547,438
8	Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Armadores Artesanales y Ramos Afines de la Comuna de Calbuco "PECERCAL", Registro Sindical Único 10.01.0948	18,0526%	2.506,243
9	Sindicato Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Recolectores de Orilla, Bolincheros y Ramos Similares "Proveedores Marítimos de Quillaipe", Registro Sindical Único 10.01.0835	3,4874%	484,153
10	Cuota residual	2,5426%	352,989

El texto íntegro de la presente resolución extractada se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.





ROMÁN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

VALPARAÍSO